



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **24 FEB 2016**

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Camila Haro (DNI N° 41.018.380), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 10 al 19 de febrero del corriente, para participar de la concentración que llevará adelante la Selección Juvenil Argentina de Handball a realizarse en las provincias de Mendoza y Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Confederación Argentina de Handball;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Camila Haro (DNI N° 41.018.380), eximiéndola de la obligatoriedad de asistencia a sus actividades académicas desde el día 10 al 19 de febrero del corriente en las asignaturas correspondientes al Ciclo de Nivelación.

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
MA

7